



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

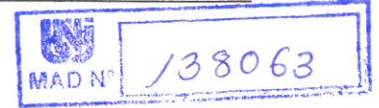
Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD  
"Año de la Universalización de la Salud"



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE JAÉN

## Resolución N° 010-2020-CO-UNJ Jaén, 16 de Enero del 2020



**VISTO:** El Acuerdo de Sesión Ordinaria del 15 de enero del 2020, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece "(...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes".

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria N° 30220, señala que "aprobada la Ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora (...), que tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad (...)".

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 006-2019-MINEDU, del 08 de enero del 2019, se reconforma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, quedando integrada por: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente; Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández, Vicepresidente de Investigación;

Que, mediante Resolución N° 390-2017-CO-UNJ, del 02 de octubre del 2017, se aprueba el Estatuto; y con Resolución N° 023-2019-CO-UNJ, del 06 de febrero del 2019, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones- ROF de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, con Resolución N° 055-2019-CO-UNJ del 27 de febrero del 2019, designa como Jefe de la Oficina Central de Admisión a la Dra. Irma Rumela Aguirre Zaquinaula y reconforma la Comisión de Admisión, a partir del 27 de febrero del 2019, quedando integrada por: Dra. Irma Rumela Aguirre Zaquinaula (Presidente), M Sc. Jaime Cuse Quispe (Secretario) y Mg. Polito Michael Huayama Soplá (Vocal).

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria del 15 de enero del 2020, la Comisión Organizadora, acordó ratificar como Jefe de la Oficina Central de Admisión a la Dra. Irma Rumela Aguirre Zaquinaula y reconstituir la Comisión de Admisión, la misma que está integrada por: Dra. Irma Rumela Aguirre Zaquinaula (Presidente), Mg. Jaime Odar Honorio Acosta (Secretario) y M Sc. Wagner Colmenares Mayanga (Vocal) a partir del 16 de enero del 2020, por ende quedará sin efecto la Resolución N° 055-2019-CO-UNJ;

Que, en uso de las atribuciones que confieren al Presidente la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad;

### **SE RESUELVE:**

**1° Ratificar** como Jefe de la Oficina Central de Admisión a la Dra. Irma Rumela Aguirre Zaquinaula, a partir del 16 de enero del 2020.

**2° Reconstituir** la Comisión de Admisión, a partir del 16 de enero del 2020, la misma que queda integrada por:

Dra. Irma Rumela Aguirre Zaquinaula	Presidente
Mg. Jaime Odar Honorio Acosta	Secretario
M Sc. Wagner Colmenares Mayanga	Vocal

**3° Dejar sin efecto** la Resolución N° 055-2019-CO-UNJ, en la que se designa al: M Sc. Jaime Cuse Quispe (Secretario) y Mg. Polito Michael Huayama Soplá (Vocal) de la Comisión Permanente de Admisión de la Universidad Nacional de Jaén, y agradeciendo por sus servicios prestados en dicha dependencia.

**4° Notificar** la presente resolución a los interesados y a las instancias administrativas que corresponden, para su conocimiento, cumplimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.**



Dr. Abelardo Hurtado Villanueva  
Secretario General



Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres  
Presidente